

Buenos Aires, 19 de junio de 2019

Vista: la necesidad de cubrir un cargo de Prosecretario Letrado en la vocalía de la Dra. Marcela V. DE LANGHE, creado por Acordada n° 15 /2019 y la solicitud de la Sra. Juez, y

Considerando:

La Dra. Marcela V. DE LANGHE solicita la designación de la abogada Claudia Elizabeth VELCIOV, ya que por sus antecedentes, resulta idónea para ocupar el cargo de Prosecretario Letrado, al acreditar por su formación y experiencia profesional la capacidad requerida.

La Dra. VELCIOV es Abogada egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Ha obtenido el título de posgrado de la Carrera de Especialista en Investigación Científica del Delito por la Facultad de Ciencias de la Criminalística del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Dentro de sus desempeños, entre otros, fue Prosecretaria letrada en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad.

Finalmente, cuenta con publicaciones en revistas especializadas y colaboraciones en obras colectivas.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

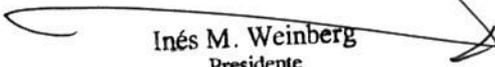
1. **Designar** Prosecretaria Letrada, categoría 4, a la abogada Claudia Elizabeth VELCIOV, CUIL 27-20273644-6, DNI 20.273.644, quien prestará

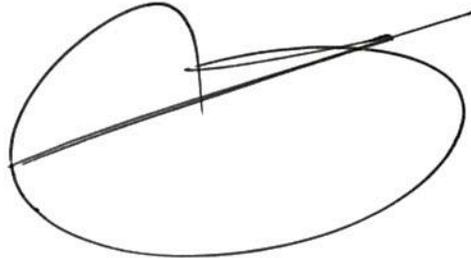
servicios en la Vocalía de la Dra. Marcela V. DE LANGHE, en uno de los cargos creados por apartado 2 de la Acordada n° 15 /2019.

2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del día de la fecha.
3. **Mandar** se registre, y se notifique.


Santiago Otamendi
Juez


Marcela V. De Langhe
Jueza


Inés M. Weinberg
Presidente


Alicia E. C. Ruiz
Jueza


Luis F. Lozano
Juez

RESOLUCIÓN N° 31 /2019/

